

**RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción III, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, Artículo 104 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, y del Artículo 66 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por la solicitante son equiparables con el BACHILLERATO del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

LEYDI ROCXANA LOPEZ MATIAS

Sus estudios correspondientes a MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, que realizó en el COLEGIO EVANGÉLICO MIXTO "NAZARET", DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2013, UBICADO EN LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO; República de Guatemala, de conformidad con CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y TÍTULO, documentación que obra en el expediente 1252-RV0818247 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el seis de agosto de 2018.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN
C.P. OLIVIA DEL CARMEN LUNA RUIZ

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Folio: 007R3B3180000092



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.